

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

**FIJACIÓN EN LISTA No. 070
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2014 – 107457	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	SERVIHOGAR ASISTENCIA TECNICA LTDA	WHIRPOOL COLOMBIA S.A.S	DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE FONDO de la demanda principal y de la reconvencción
2014 – 113478	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	BAYER S.A.S.	SHARDA COLOMBIA S.A.	DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 de la OBJECION AL JURAMENTO ESTIMATORIO
2012 – 203064	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	INVERSISA	DON BONO S.A. Y OTROS	DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de la OBJECIÓN DE LA LIQUIDACION DE COSTAS

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **12 DE JUNIO DE 2015 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **12 DE JUNIO DE 2015 a las 4:30 p.m.**

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc